

Cerete, 18 de julio de 2023

Página 1 de 3

CCS-COR-0338-23

AVISO EMPLAZATORIO

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, identificada con el NIT. 830.125.996-9, Agencia Nacional Estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 de Noviembre 3 de 2011, entidad que remplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO**, para todos los efectos de estructurar, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesión y otras formas de asociación público privadas - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación y /o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y servicios conexos o relacionados en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley 9 de 1989 y Art. 58 de la Ley 388 de 1997, ha delegado al **CONCESIONARIO AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.**, identificada con NIT: 900135168-3, firma que yo represento para estos efectos, por medio del OTROSÍ de fecha Mayo 8 de 2008, modificatorio del Contrato de Concesión 002 de Marzo 06 de 2007, el adelanto de toda la gestión predial para cumplir con el procedimiento de enajenación voluntaria del Proyecto Vial CORDOBA-SUCRE, en ejercicio de la misma, se permite informar a las siguientes personas:

- | | |
|--|---------------|
| 1. MORENO YEPEZ RUFINO SEGUNDO | C.C 1564272 |
| 2. HERNANDEZ JOSE MIGUEL | C.C 5586309 |
| 3. CAMPO ESTRADA JORGE ELIECER | C.C 6640038 |
| 4. RUIZ MERCADO LAUREANO ANTONIO | C.C 6640913 |
| 5. UTRIA FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE | C.C 7423844 |
| 6. MORENO OSORIO SET DE JESUS | C.C 15039577 |
| 7. MONTALVO QUINTERO ALFREDO HUMBERTO | C.C 15044720 |
| 8. DOMINGUEZ ARRIETA NADYS | C.C 25047998 |
| 9. MARIAGA DE CORREA JULIA | C.C 26022346 |
| 10. OSORIO ALVAREZ MARIA FRANCISCA | C.C 26042350 |
| 11. LOZANO GUZMAN NELIS ROSA | C.C 26045972 |
| 12. VILORIA CORPAS MARIA DE LAS MERCEDES | C.C 30560541 |
| 13. GIRALDO CIRO MARIA DAGNIBIA | C.C 32390660 |
| 14. ARISTIZABAL ZULUAGA CARMEN LUCIA | C.C 43402259 |
| 15. ALZATE GIRALDO RUBEN DARIO | C.C 70691199 |
| 16. MORENO OSORIO AUGUSTO CESAR | C.C 78740010, |

O cualquier otra persona natural o jurídica que pueda tener interés en el presente proceso:

- La Sociedad Autopistas de la Sabana S.A.S, requirió con destino al proyecto **CORDOBA - SUCRE, Trayecto 02A DOBLE CALZADA LA YE- SAHAGÚN**, un área de terreno comprendida entre las abscisas inicial **K 64+648.99 D** y final **K 64+695.79 D**, identificada en la Ficha Predial No. **CAS-T2A-102A** de fecha marzo de 2013, elaborada por AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.; predio ubicado en la K 13 N° 29-112 Sur del barrio Ranchería, jurisdicción del Municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba, identificado con cédula catastral N° 01-01-0225-0003-000-001-001 y folio de matrícula inmobiliaria número 148-28242, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún - Córdoba, con un área total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (1440,00 M²)** y distinguido con los linderos generales contenidos en la Escritura Pública No. 624 del 12 Julio de 1.997 de la Notaría Única de Sahagún, y son: **NORTE**, En treinta y seis (36) metros, con predio de Reynaldo Paternina; **ESTE**, en cuarenta (40) metros carretera en medio, predio de Santa Sibaja; **OESTE**, en cuarenta (40) metros, predio de Rafael Anselmo Muskus; y **SUR**, En treinta y seis (36) metros, predio de Pedro Pérez.
- En desarrollo de la delegación predial el concesionario requirió para la ejecución de las obras del proyecto el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. **148-28242** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, propiedad de la empresa ASURBASA LIMITADA (Sociedad hoy en día Liquidada), el cual se identifica con la ficha predial No. CAS-T2A-102A.
- Luego de la aceptación de la oferta se procede a a celebrar Contrato de Promesa de compraventa, cancelando un primer contado por el setenta por ciento (70%) del precio total de la zona prometida en venta, y el segundo y último contado correspondiente al treinta por ciento (30%) restante, después del registro de la escritura pública de venta a favor de la ANI.
- Se firma Escritura Pública N° 0456 de fecha 29 de abril de 2014 otorgada por la Notaría Única de Sahagún, la cual quedo inscrita en la Anotación N° 05 de fecha 25 de junio de 2014 en el folio de matrícula inmobiliaria N° 148-28242 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún.
- Hasta el momento está pendiente por cancelar el pago del segundo contado (30%), debido a que la sociedad ASURBASA LIMITADA, al momento de la inscripción de la escritura pública N° 0456 de fecha 29 de abril de 2014 otorgada por la Notaría Única de Sahagún a favor de

Página 3 de 3

la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, por medio de Acta N° 5 del 30 de enero de 2014, de la junta de socios, registrado en la Cámara de Comercio de Montería bajo el número 31782 del libro IX del registro mercantil el 28 de marzo de 2014 se decretó la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

- Además, por medio de Acta N° 5 del 30 de enero de 2014, de la junta de socios, registrado en la Cámara de Comercio de Montería bajo el número 152190 del libro XV del registro mercantil el 28 de marzo de 2014 se inscribió la CANCELACIÓN DE LA MATRICULA PERSONA JURÍDICA, por lo tanto, la matricula mercantil se encuentra cancelada.

Por lo anterior se procede a emplazar a todas las personas que crean tener derecho o intereses legítimos respecto a este proceso y se acerquen a las oficinas del Concesionario **AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.** con el fin de finiquitar la negociación del predio anteriormente mencionado.

El presente AVISO EMPLAZATORIO se fijará por el termino de cinco (5) días en un lugar visible para el público de las Oficinas de AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S y en las páginas web www.ani.gov.co y www.autopistasdelasabana.com.co

Atentamente;



SERGIO ALEJANDRO CAMACHO
Gerente General

Copia: Archivo
Proyectó: SXBR
Aprobó y Revisó: MTV, MDR